

9 de mayo de 2013

ANMAT ADVIERTE SOBRE PEDICULICIDA NO AUTORIZADO

La ANMAT informa que se ha detectado la existencia en el mercado del siguiente producto no autorizado:

“ACEITE MÁGICO PEDICULICIDA, Resina de Pino 40%, Amamelis 20%, Raíz de Jarilla 20%, Cuasia 20%. Colocar 1 gota en la mollera y otra en la nuca durante 4 días, luego 1 vez por semana durante 1 mes. No ingerir”.

Las acciones se iniciaron como consecuencia de un reporte recibido por esta Administración Nacional, mediante el cual se notificaba que el producto, que contiene un líquido amarillento en su interior, estaba siendo expendido con la indicación de que resulta apto para el tratamiento de la pediculosis.



Realizadas las consultas pertinentes, se verificó que el producto no cuenta con la debida autorización sanitaria, ya que no se han encontrado antecedentes de inscripción del mismo. En consecuencia, se recomienda a la población que se abstenga de adquirirlo y consumirlo.